

**SESIÓN NÚMERO XLII (ORDINARIA) DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DEL 2014, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE **SESIÓN NÚMERO XLII** CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVÓ BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.

4.-COMUNICADO DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.

5.- CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.

A).- BAJO OFICIO NÚMERO **IMPLANSMA/010/2014**, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO FRANCISCO FABIÁN TRUJILLO GODÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEM, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LA **ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)**, EN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a).- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: COMO SECRETARIO TÉCNICO AL ING. RODRIGO MALDONADO SAHAGÚN;

b).- COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMO SECRETARIO TÉCNICO ING. MARÍA ELENA VÁZQUEZ MUÑOZ; COMO SECRETARIO SUPLENTE LIC. ANA PAULA DÁVALOS RODRÍGUEZ.

6.-PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

7.- INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

A).- BAJO OFICIO NÚMERO **SM-049/02/2014** SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, EN EL QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- SE ADQUIERA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COMPRAVENTA 10,000 METROS CUADRADOS (UNA HECTÁREA) FUNGIENDO COMO VENDEDOR EL C. ELIAZAR TORRES CASTILLO.
- EL PRECIO DE LA CITADA COMPRAVENTA LO SERÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ SUFRAGADO CON RECURSOS EROGADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE DESIGNE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- SE ACEPTA LA DONACIÓN CONDICIONADA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., QUE REALIZA EL C. ELIAZAR TORRES CASTILLO DE UNA SUPERFICIE DE 11,000 METROS CUADRADOS. DONACIÓN CONDICIONADA A QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN SEA DESTINADO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CECYTEG EN EL POBLADO DE LOS RODRÍGUEZ.
- SE ACEPTA LA DONACIÓN ONEROSA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE QUE REALIZA EL CL ELIAZAR TORRES CASTILLO DE UNA SUPERFICIE DE 9,000 METROS CUADRADOS. DONACIÓN ONEROSA QUE CONSISTE EN QUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE URBANICE UNA CALLE QUE GARANTICE EL ACCESO AL RESTO DE SU PROPIEDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO POSTERIOR A QUE SE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO EL ACTO JURÍDICO DESCRITO. ASIMISMO SE ESTABLECE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE DONACIÓN ONEROSA SE DESTINARÁ POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CECYTEG EN EL POBLADO DE LOS RODRÍGUEZ.

B).- BAJO OFICIOS CON NÚMEROS **SM-050/02/2014** Y **REG/21/2014** SUSCRITOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO

APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, EN EL QUE SE APRUEBA **ACEPTAR LA DONACIÓN QUE HACE EL EJIDO DE SAUSNABAR Y CAÑAJO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE**, EL PRIMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y EL SEGUNDO PREDIO, PARA DAR ACCESO AL PRIMERO, AMBOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE CAÑAJO Y SE DESPRENDEN DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA 1, DE LA ZONA 1 DEL CITADO EJIDO , ACREDITANDO LA PROPIEDAD CON COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 83335, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 1999, BAJO EL NÚMERO 778 DEL TOMO V DEL LIBRO DE SOLARES URBANOS DE ALLENDE; **DESCRIPCIÓN DE PREDIOS:**

PREDIO 1

SUPERFICIE: 847.96 M2

COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 60.02 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL SUR.- 57.17 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL ORIENTE.- 14.29 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE.- 15.12 METROS Y COLINDA CON PREDIO 2 A DONAR (VIALIDAD)

PREDIO 2

SUPERFICIE: 334.70 M2

COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 10.41 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL SUR.- 14.73 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE

AL ORIENTE.- EN DOS TRAMOS, EMPEZANDO A MEDIR DE NORTE A SUR, EL PRIMERO DE 15.12 METROS Y COLINDA CON PREDIO 1 A DONAR, EL SEGUNDO Y ÚLTIMO TRAMO DE 20.74 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE.- 26.42 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

C).-BAJO OFICIO NÚMERO **SM-556/12/2013** SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA SUSCRIBIR **CONTRATO DE COMODATO PREVIA DESAFECTACIÓN**, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN PARA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A, C”, RELATIVO A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL ANTIGUO MERCADO ALDAMA, CON UNA SUPERFICIE DE 25.68 METROS CUADRADOS CON

LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN EL DICTAMEN, LOCALIZADO EN LAS CALLES DE CORREO Y PLAZA PRINCIPAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO; CON UNA VIGENCIA DE 12 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, PUDIÉNDOSE RENOVAR POR OTRO PERIODO IGUAL DE 12 AÑOS; QUE EL BENEFICIO SOCIAL QUEDA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 FRACCIONES I, II, III, IV, V DEL DICTAMEN QUE OBRA EN EL APÉNDICE. LO ANTERIOR A EFECTO DE SITUAR UNA EXTENSIÓN MÁS DEL MUSEO DEL JUGUETE, CONFORME A LA DOCUMENTAL ANEXA, A PETICIÓN DE LA C. ANGELINA TIJERINA MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO ASOCIACIÓN CIVIL.

D).- BAJO OFICIO **REG./370/2013**, SUSCRITO POR EL ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN Y JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA USO DE SUELO NUEVO PARA “**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES**” UBICADO EN CALLE SANTA GUADALUPE N° 52 FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, A NOMBRE DE CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE FORMACIÓN Y CULTURA A.C. “CIFOC”.

E).- BAJO OFICIO **REG./19/2014**, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA OBTENER RATIFICACIÓN PARA USO DE SUELO REFERENTE AL DESARROLLO HABITACIONAL “CAPILLA DE PIEDRAS” UBICADO EN LA CALLE DEL LLANO DEL BARRIO LA PALMITA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA CRUZ DE SAN MIGUEL S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. FORTUNATO MAYCOTTE DEL RIO, ASÍ MISMO EL DESARROLLADOR DEBERÁ ATENDER DURANTE EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LAS CONDICIONANTES QUE SE PREVEN EN DICHO DICTAMEN.

F).- BAJO OFICIO **REG./22/2014**, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA:

a).- RATIFICAR CAMBIO DE USO DE SUELO DEL DESARROLLO TURÍSTICO O RESIDENCIAL CAMPESTRE PARA LA REALIZACIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL H0, HOTEL Y USO COMERCIAL.

b).- SE COMPLEMENTE EL USO DE SUELO COMERCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: RESTAURANTE HÍPICO; HOTEL HÍPICO; CASA CLUB (ALBERCA Y CANCHAS); PISTA DE EQUITACIÓN; CABALLERIZAS.

ASÍ MISMO SE RECOMIENDA AL DESARROLLADOR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROPIO DICTAMEN.

8.- ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, **SINDICO MUNICIPAL**, LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ, LEONARDO GUSTAVO CARRILLO VÁZQUEZ, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN, MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ, OSVALDO GARCÍA ARTEAGA, GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS, JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL, LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ, **REGIDORES Y REGIDORAS, REGIDOR AUSENTE** ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, CERTIFICÁNDOSE LA ASISTENCIA DE 11 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN Y VALIDEZ DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TENEMOS UN OFICIO DEL REGIDOR LUIS RICARDO FERRO BAEZA, SOLICITANDO SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, QUIERO SOLICITAR AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO MÁS COMO PUNTO 7-G), A TRAVÉS DE UN OFICIO EN EL CUAL SOLICITO Y PONGO EN CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, CUATRO INICIATIVAS DE REGLAMENTOS, NO SE TRATA DE UN PUNTO DE ORDEN DELIBERATIVO, ES DECIR, NO SE LOS PRESENTO PARA QUE LOS VOTEN EN ESTE MOMENTO, SI NO QUE LA PRETENSIÓN DE DARLOS ES QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDOS PREVIO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO POR PARTE DE USTEDES PUEDAN SER APROBADOS O DESAPROBADOS.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, EN SUBIR ESTE PUNTO COMO 7-G), SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, CON EL NUEVO ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.

NO HAY PUNTOS A TRATAR.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMUNICADO DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.

NO HAY PUNTOS A TRATAR.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.

5-A).- BAJO OFICIO NÚMERO IMPLANSMA/010/2014, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO FRANCISCO FABIÁN TRUJILLO GODÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEM, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, **LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM),** EN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a).- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: COMO SECRETARIO TÉCNICO AL ING. RODRIGO MALDONADO SAHAGÚN;

b).- COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COMO SECRETARIO TÉCNICO ING. MARÍA ELENA VÁZQUEZ MUÑOZ; COMO SECRETARIO SUPLENTE LIC. ANA PAULA DÁVALOS RODRÍGUEZ.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

NO HAY PUNTOS A TRATAR.-----

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

7-A).- BAJO OFICIO NÚMERO **SM-049/02/2014** SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, EN EL QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- SE ADQUIERA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COMPRAVENTA 10,000 METROS CUADRADOS (UNA HECTÁREA) FUNGIENDO COMO VENDEDOR EL C. ELIAZAR TORRES CASTILLO.
- EL PRECIO DE LA CITADA COMPRAVENTA LO SERÁ LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ SUFRAGADO CON RECURSOS EROGADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE DESIGNE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- SE ACEPTA LA DONACIÓN CONDICIONADA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., QUE REALIZA EL C. ELIAZAR TORRES CASTILLO DE UNA SUPERFICIE DE 11,000 METROS CUADRADOS. DONACIÓN CONDICIONADA A QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN SEA DESTINADO POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CECYTEG EN EL POBLADO DE LOS RODRÍGUEZ.
- SE ACEPTA LA DONACIÓN ONEROSA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE QUE REALIZA EL CL ELIAZAR TORRES CASTILLO DE UNA SUPERFICIE DE 9,000 METROS CUADRADOS. DONACIÓN ONEROSA QUE CONSISTE EN QUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE URBANICE UNA CALLE QUE GARANTICE EL ACCESO AL RESTO DE SU PROPIEDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A UN AÑO POSTERIOR A QUE SE ELEVE A INSTRUMENTO PÚBLICO EL ACTO JURÍDICO DESCRITO. ASIMISMO SE ESTABLECE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE DONACIÓN ONEROSA SE DESTINARÁ POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CECYTEG EN EL POBLADO DE LOS RODRÍGUEZ.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.-----

7-B).- BAJO OFICIOS CON NÚMEROS SM-050/02/2014 Y REG/21/2014 SUSCRITOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, EN EL QUE SE APRUEBA **ACEPTAR LA DONACIÓN QUE HACE EL EJIDO DE SAUSNABAR Y CAÑAJO AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE**, EL PRIMERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y EL SEGUNDO PREDIO, PARA DAR ACCESO AL PRIMERO, AMBOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE CAÑAJO Y SE DESPRENDEN DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA 1, DE LA ZONA 1 DEL CITADO EJIDO, ACREDITANDO LA PROPIEDAD CON COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 83335, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 3 DE AGOSTO DE 1999, BAJO EL NÚMERO 778 DEL TOMO V DEL LIBRO DE SOLARES URBANOS DE ALLENDE; **DESCRIPCIÓN DE PREDIOS:**

PREDIO 1

SUPERFICIE: 847.96 M2

COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 60.02 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL SUR.- 57.17 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL ORIENTE.- 14.29 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE.- 15.12 METROS Y COLINDA CON PREDIO 2 A DONAR (VIALIDAD)

PREDIO 2

SUPERFICIE: 334.70 M2

COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 10.41 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL SUR.- 14.73 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE

AL ORIENTE.- EN DOS TRAMOS, EMPEZANDO A MEDIR DE NORTE A SUR, EL PRIMERO DE 15.12 METROS Y COLINDA CON PREDIO 1 A DONAR, EL SEGUNDO Y ÚLTIMO TRAMO DE 20.74 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD

AL PONIENTE.- 26.42 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

7-C).-BAJO OFICIO NÚMERO **SM-556/12/2013** SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO PARA SUSCRIBIR **CONTRATO DE COMODATO PREVIA DESAFECTACIÓN**, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL “FUNDACIÓN PARA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO A.C.”, RELATIVO A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL ANTIGUO MERCADO ALDAMA, CON UNA SUPERFICIE DE 25.68 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN EL DICTAMEN, LOCALIZADO EN LAS CALLES DE CORREO Y PLAZA PRINCIPAL, DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO; CON UNA VIGENCIA DE 12 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, PUDIÉNDOSE RENOVAR POR OTRO PERIODO IGUAL DE 12 AÑOS; QUE EL BENEFICIO SOCIAL QUEDA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 FRACCIONES I, II, III, IV y V DEL DICTAMEN QUE OBRA EN EL APÉNDICE. LO ANTERIOR A EFECTO DE SITUAR UNA EXTENSIÓN MÁS DEL MUSEO DEL JUGUETE, CONFORME A LA DOCUMENTAL ANEXA, A PETICIÓN DE LA C. ANGELINA TIJERINA MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL JUGUETE POPULAR MEXICANO ASOCIACIÓN CIVIL.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, SIMPLEMENTE PARA HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA ME PARECE QUE ADOLECE DE IRREGULAR, POR SUPUESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, MAS SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ES NECESARIO HACER UNA PRECISIÓN, LO QUE SE NOS PRESENTA EN ESTE PUNTO IMPLICA DOS ASPECTOS, EL PRIMERO DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL Y EL SEGUNDO OTORGAR EN COMODATO A UNA PERSONA COLECTIVA, LO CIERTO ES QUE ESO ES UN ERROR, EL DESAFECTAR EL BIEN INMUEBLE CREO QUE CUALQUIER ABOGADO CON MEDIANA EXPERIENCIA ME VOY A PERMITIR LEER UN PAR DE ARTÍCULOS NADA MAS, “SE DA LECTURA AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL”, EL CONTRATO DE COMODATO COMO BIEN LO SABEMOS ES UN CONTRATO DE USO, NO UN CONTRATO Y TRASLATIVO DE DOMINIO, “ SE DA LECTURA AL ARTÍCULO 2007 DEL CÓDIGO CIVIL”, DE TAL SUERTE QUE NO ES PROCEDENTE LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARECERÍA UNA SIMPLEZA PERO EN REALIDAD NO LO ES, POR QUE IMPLICA QUE ESTE BIEN INMUEBLE SALGA DEL DOMINIO MUNICIPAL Y EVIDENTEMENTE NO ES LO QUE SE BUSCA, ES IMPORTANTE QUE EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA QUE SE ESTABLEZCA QUE NO SE LE ESTA TRASMITIENDO

EL DOMINIO ÚNICAMENTE EL USO, POR LO TANTO QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN, EL DICTAMEN QUE MANDA EL LICENCIADO CHAGOYAN EN NINGUNA DE SUS PARTES REFIERE DICHA DESAFECTACIÓN POR LO TANTO ES CORRECTO, LO QUE NO ES CORRECTO ES COMO ESTA REDACTADO EN LA CONVOCATORIA, Y QUISE HACER ESTA ACLARACIÓN PARA EFECTOS DE QUE EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NO SE PONGA ESA REDACCIÓN, SI NO QUE SOLAMENTE ESTE PLENO SE PRONUNCIE RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO JUNTO CON LA OBSERVACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ LUIS ZAVALA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

7-D).- BAJO OFICIO **REG./370/2013**, SUSCRITO POR EL ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN Y JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA USO DE SUELO NUEVO PARA “**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES**” UBICADO EN CALLE SANTA GUADALUPE N° 52 FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, A NOMBRE DE CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE FORMACIÓN Y CULTURA A.C. “CIFOC”.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

7-E).- BAJO OFICIO **REG./19/2014**, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA OBTENER RATIFICACIÓN PARA USO DE SUELO REFERENTE AL DESARROLLO HABITACIONAL “CAPILLA DE PIEDRAS” UBICADO EN LA CALLE DEL LLANO DEL BARRIO LA PALMITA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA CRUZ DE SAN MIGUEL S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. FORTUNATO MAYCOTTE DEL RIO, ASÍ MISMO EL DESARROLLADOR DEBERÁ ATENDER DURANTE EL PROCESO DE

APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LAS CONDICIONANTES QUE SE PREVEN EN DICHO DICTAMEN.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO CON 10 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES.**-----

7-F).- BAJO OFICIO **REG./22/2014**, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y ALCOHOLES, SOLICITAN SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD POSITIVA PARA:

a).- RATIFICAR CAMBIO DE USO DE SUELO DEL DESARROLLO TURÍSTICO O RESIDENCIAL CAMPESTRE PARA LA REALIZACIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL H0, HOTEL Y USO COMERCIAL.

b).- SE COMPLEMENTE EL USO DE SUELO COMERCIAL A USO DE SUELO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: RESTAURANTE HÍPICO; HOTEL HÍPICO; CASA CLUB (ALBERCA Y CANCHAS); PISTA DE EQUITACIÓN; CABALLERIZAS.

ASÍ MISMO SE RECOMIENDA AL DESARROLLADOR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROPIO DICTAMEN.

“LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

7-G).- BAJO OFICIO NÚMERO 018/REG.PRD/2014, SUSCRITO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, SOLICITA SE TURNE A LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO SIGUIENTES: A).- INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. B).- INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. C).- INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISARIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. D).- INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATIVA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., LOS CUALES SE ADJUNTAN AL PRESENTE OFICIO, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SEAN ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y EN SU CASO APROBADOS, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

PARA CONOCIMIENTO.-----

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.

8-A).- BAJO OFICIO NO. PM-1245/03/2014, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MAURICIO TREJO PURECO, SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL MANIFIESTO DE CONFORMIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL, ADMINISTRADO POR EL (FONCA), CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA EN SU APARTADO NÚMERO 5, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MOBILIARIO URBANO PARA LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO, SAN MIGUEL DE ALLENDE", LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACCEDER AL OTORGAMIENTO Y LIBERACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER FEDERAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MAURICIO TREJO PURECO, SOLICITO UN PUNTO NO ES DE ORDEN DELIBERATIVO, PERO SI INFORMATIVO Y DE VISTO BUENO, Y ES REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA RECURSOS CULTURALES, YA QUE HAN CAMBIADO UN POCO Y AHORA EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES NOS ESTÁ PIDIENDO QUE LES INFORMEMOS Y QUE TENGAMOS VISTO BUENO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, (FONCA) QUIERE SABER SI ESTE AYUNTAMIENTO DA EL VISTO BUENO PARA QUE PODAMOS NOSOTROS ACCEDER A RECURSOS QUE TENGAN QUE VER CON MOBILIARIO URBANO, ES EL PRIMER PASO QUE HAY QUE DAR, Y LO ÚNICO QUE LES SOLICITARÍA ES SU VISTO BUENO PARA PODER ACCEDER AL OTORGAMIENTO Y LIBERACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER FEDERAL, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MOBILIARIO URBANO PARA LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO, SAN MIGUEL DE ALLENDE".

"LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTÉN A FAVOR, EN DAR EL MANIFIESTO DE CONFORMIDAD, CON LA FINALIDAD DE ACCEDER AL OTORGAMIENTO Y LIBERACIÓN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER FEDERAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MOBILIARIO URBANO PARA LA ZONA DECLARADA PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO, SAN MIGUEL DE ALLENDE", DENTRO DEL PROGRAMA DE CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL, ADMINISTRADO POR EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, (FONCA), SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO", **APROBADO POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

AL NO HABER OTRO PUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, FORMALMENTE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XLII DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA MARTES 25 DE FEBRERO DE 2014; POR

OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTASEN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETE MARCA SONY DE 90 MINUTOS; ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS EN CADA UNO DE LOS INCISOS DEL ORDEN DEL DÍA, ELLO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PARA SU DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XLII, LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE.-----

LIC. MAURICIO TREJO PURECO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA.
REGIDOR.

LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ.
REGIDORA.

LIC. LEONARDO GUSTAVO CARRILLO VÁZQUEZ.
REGIDOR.

LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN.
REGIDORA.

C. MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ.
REGIDORA.

LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES.
REGIDOR.

C. GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS.
REGIDORA.

C. JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL.
REGIDOR.

DR. OSVALDO GARCÍA ARTEAGA.
REGIDOR.

C. FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ.
REGIDOR.

LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 13 FOJAS ÚTILES, MISMA QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO XLII, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----